

La Participación Pública en la gestión del agua. La Aplicación de la Directiva Marco del Agua en los planes hidrológicos de las cuencas gallegas.

Isabel Lema Blanco.
sabelabranco@gmail.com
<http://sabelabranco.com>

Resumen. La Directiva Marco del Agua, norma básica que preside, desde el año 2000, la gestión de las aguas de la UE, establece como uno de sus principios básicos la gestión participativa de los asuntos del agua. En este sentido, los nuevos planes hidrológicos serán fruto de intensos procesos de participación ciudadana que permitirán informar y recoger opiniones de la ciudadanía durante la elaboración del Plan Hidrológico y que éstas sean incorporadas en el futuro Plan. En Galicia existen dos demarcaciones diferenciadas, Galicia Costa, que integra las cuencas interiores de Galicia y La Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, que integra las cuencas internacionales de los ríos Miño y Limia.

En esta comunicación se analizarán brevemente las experiencias participativas desarrolladas por Augas de Galicia y por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, haciendo una pequeña introducción al significado y objetivos de la participación pública en los planes hidrológicos, describiendo brevemente los objetivos, actuaciones de participación y consulta pública descritos en los documentos de planificación. Se concluirá con una evaluación de los resultados provisionales de ambos procesos participativos y las propuestas de mejora que se podrán realizar a los mismos, atendiendo a los criterios de evaluación y a los indicadores de calidad establecidos.

1. CÓMO DEBE SER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS: LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA.

La **Directiva Marco del Agua (2000)** es la norma básica que preside, desde el año 2000, la gestión de las aguas de la Unión Europea y que supone un cambio de planteamiento en la gestión tradicional de los recursos hídricos. Así, de una concepción desarrollista, basada en el aprovechamiento de los ríos para todo tipo de uso y demanda, se pasa a una visión “conservadora” que establece como objetivo central de la gestión de las aguas europeas la “prevención, conservación y recuperación del buen estado ecológico de las aguas, ríos, lagos y humedales”, así como su uso sostenible.

La **DMA establece los principios básicos de la gestión del agua:** (1) la sostenibilidad, que implica la gestión ecosistémica e integrada del recurso y la gestión sostenible de la demanda; (2) la racionalidad económica y recuperación de costes; (3) precaución y adaptación; y (4) la **gestión participativa**.

La **gestión participativa** implica que los nuevos planes hidrológicos de cuenca “deben ser fruto de intensos procesos de participación ciudadana, desde el comienzo, no siendo reducida ésta a los procesos de información pública legalmente previstos”.

De este modo la Comisión Europea apuesta por un modelo de gestión del agua basada en la participación ciudadana proactiva.

Los **objetivos** de los procesos participativos en la elaboración de los nuevos planes hidrológicos serían:

- Atender a todas las partes implicadas e interesadas.
- Lograr compromisos colectivos en la gestión del agua.
- Compartir responsabilidades y mejorar la gestión.
- Evitar o resolver conflictos a través del diálogo.
- Lograr una mayor solidez y apoyo social a la gobernanza del agua.

Destinatarios: la DMA entiende que el agua es un asunto público, que nos concierne a todos, por lo que el abanico de las partes interesadas debe abrirse a la ciudadanía en general. Del tradicional diálogo de las administraciones venían teniendo con los principales interesados (empresas hidroeléctricas; comunidades de regantes...) los planes de cuenca se abre a trabajadores, empresarios, agricultores, consumidores, entidades ecologistas, afectados por las infraestructuras, ciudadanos organizados y público en general.

La Comisión Europea, a través del **Documento guía n.º 8 de la estrategia común de implantación de la DMA** participación pública en relación con la DMA realiza unas recomendaciones sobre como deben ser los procesos participativos estableciendo una serie de **requisitos**: (1) que la ciudadanía debe disponer del tiempo, los espacios y los medios necesarios para su participación; (2) que la participación debe darse en todas las etapas: elaboración del diagnóstico de partida, determinación de los objetivos, diseño del plan de medidas, implementación y seguimiento; (3) que debe ser un proceso transparente; (4) que debe ir acompañado de actuaciones de sensibilización y educación ambiental.

Información, consulta y participación activa en la gestión de las cuencas.

La Directiva Marco de Aguas, establece en su artículo 14.1 que los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la DMA y, en particular, en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos. De esta forma, el organismo de cuenca deberá trabajar conjuntamente con todos aquellos agentes cuyas actividades o intereses puedan estar afectados por el Plan Hidrológico y cuya participación es necesaria para el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo.

A fin de fomentar la participación en todo el proceso de planificación requerido por la DMA los Estados miembros velarán para que se publiquen y se pongan a disposición del público, incluido los usuarios, a fin de recabar sus observaciones, al menos los siguientes documentos: Calendario y programa de trabajo; Esquema provisional de temas importantes: Proyecto de plan hidrológico de cuenca.

Así mismo, los Planes Hidrológicos incluirán un resumen de las medidas de información pública y consulta adoptadas, sus resultados y los cambios efectuados en el plan, documentos que han sido analizados en este artículo y en base a los cuales se han extraído las conclusiones, aún pendiente de los resultados de los procesos de consulta pública de las propuestas de Plan Hidrológico de las Demarcaciones Galicia Costa y Miño-Sil.

3 formas de participación:

La participación pública en el proceso de planificación hidrológica deberá asegurarse en tres niveles de implicación creciente de orden tanto social como administrativa:

• **Información pública.** Se trata del nivel de participación más básico, que consiste en proporcionar acceso a la información y difundirla activamente a todas las partes interesadas.

• **Consulta pública.** Supone una implicación directa del público en general ofreciéndole la oportunidad de reaccionar a las propuestas iniciales de la administración. Durante este proceso se deben recoger los

comentarios, experiencias, sugerencias, percepciones e ideas de los agentes consultados.

• **Participación activa.** La participación activa en el proceso de planificación hidrológica pretende involucrar no solamente a las partes tradicionalmente más interesadas en la gestión del agua sino a toda la sociedad en su conjunto, a través de foros o grupos de trabajo específicos en los que se debatan sobre los problemas identificados y se encuentren soluciones consensuadas.

Quien participa?

La DMA define a los agentes interesados como cualquier persona física o jurídica que tenga un interés o implicación en un problema, bien porque resulta afectado directamente o porque su participación puede influir en el resultado. Así, debe realizarse un análisis de agentes interesados atendiendo a criterios como; la relación con la gestión hidrológica; niveles, contexto, grupo al que representan; papel que desempeñan (miembro de la administración; usuario, experto, gestor); capacidad de compromiso; contexto político, social y medioambiental.

¿Cuándo se participa?

Lo antes posible, y desde luego, antes de que las decisiones estén tomadas. Se diferencian una serie de fases que conforman el proceso de planificación: (1) Calendario y programa de trabajo para el Plan Hidrológico; (2) Información y consulta pública ETI; (3) Información y consulta pública proyecto PHC; (4) Programa de medidas; (5) Implantación; (6) Evaluación y seguimiento.

Evaluación de la participación.

La DMA establece también la necesidad de informar sobre el resultado del proceso de participación ciudadana. Informes dirigidos no sólo al organismo/comisión, sino también a los participantes implicados con anterioridad.

A través del *Documento Guía n.º 8 de participación pública en relación con la DMA* se proponen los siguientes **indicadores de calidad** a tener en cuenta a la hora de

planificar y evaluar los procesos participativos: (1) aportar la **información más completa posible** acerca del plan de participación, objetivos, metodología, selección de destinatarios; participantes del proceso, número de propuestas; (2) valorar el nivel de **satisfacción del participante**; (3) analizar las **observaciones realizadas** por los participantes y la representatividad de los mismos; (4) proporcionalidad de los recursos destinados a la participación en relación con los recursos destinados al proceso de planificación.

2. LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS CUENCAS GALLEGAS.

Información, consulta y participación pública en el proceso de Planificación de la CH GALICIA COSTA.

La **información pública** respecto del proceso de planificación hidrológica en la DH Galicia Costa se realizó, como en la mayoría de las demarcaciones, a través de la Web [http:// planhidroloxicogc.com/](http://planhidroloxicogc.com/) en la que se fueron incorporando los documentos de referencia, el Esquema de Temas Importantes y el Proyecto de Plan Hidrológico. Como complemento, también se editó un folleto informativo sobre la Directiva Marco del Agua.

Respecto a la **consulta pública**, se ha informado en la Página Web de los procesos de consulta pública, subiéndose la documentación de Planificación en idiomas gallego y castellano. Augas de Galicia elaboró también una síntesis del Plan Hidrológico, para facilitar la comprensión del mismo. Se ha llevado a cabo el envío de la documentación oficial a los agentes identificados.

Según la información reflejada en los documentos de planificación, los resultados del proceso de consulta pública – hasta el momento actual- son los siguientes:

- Documentos Iniciales: sin alegaciones.
- Esquema de Temas Importantes: 7 alegaciones.
- Evaluación Ambiental Estratégica: 1 alegación.

- Proceso Participación Pública (2006-2009):

El anejo XI del Plan Hidrológico de Galicia Costa recoge en el apartado 5.1.5. el listado de las jornadas divulgativas que han sido organizadas por el propio organismo de cuenca u otros actos promovidos por otras administraciones y entidades que tienen relación con el proceso de planificación o con algún aspecto concreto del mismo:

1. **Jornada “La Directiva Marco del Agua: una nueva política de aguas”.** Organizada por Augas de Galicia el 28 de junio de 2006.

2. **“Jornadas sobre costes y gestión integrada del agua en los sistemas de abastecimiento y saneamiento”.** Organizada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con la colaboración de la Consellería de Medio Ambiente, se celebró el 23-24 de enero de 2007 en Santiago de Compostela.

3. **“Jornadas Técnicas sobre saneamiento sostenible en el medio rural de Galicia”.** Organizadas por la Xunta de Galicia, Augas de Galicia y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el 1 y 2 de diciembre de 2008, en Santiago de Compostela.

4. **“Jornadas de Planificación Hidrológica”.** Organizadas por Augas de Galicia, en colaboración con otros organismos (EPOSH-Confederación Hidrográfica del Miño-Sil-Colegio de Ingenieros de Caminos), el 30 de septiembre de 2009.

5. **“II Jornadas del Agua “Agua, medio Ambiente y participación”.** Organizadas en el marco del proyecto “LIFE-Abegondo, en colaboración con ámbito Augas de Galicia. Se celebraron el 28-29 de octubre de 2009 en Abegondo.

- Grupos de trabajo (2010)

Durante 2010 Augas de Galicia convocó dos Mesas de Trabajo:

Grupo de trabajo de puertos y costas. Administraciones invitadas: Augas de Galicia, Autoridades Portuarias de Galicia, Portos de Galicia, la Demarcación de Costas del Estado, así como sus Servicios

Provinciales, la Dirección General de la Marina Mercante, la ROAGA (perteneciente a la CMATI), el CEDEX o la División de la Protección del Mar y Prevención de la Contaminación Marina. junto con la Consejería del Medio Rural y EMALCSA.

Grupo de trabajo medioambiental
Administraciones invitadas: Augas de Galicia, representada tanto por la Subdirección del Dominio Público Hidráulico, el Área de Calidad de las Augas y el Servicio de Planificación, la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, la Dirección Xeral de Conservación da Natureza.

- Mesas Territoriales: (2010)

Respecto de este proceso participativo, la escasa información recogida en el documento de planificación hace referencia a que las mesas territoriales se pretenden llevar a cabo en 3 ámbitos de participación, por cuencas: (1) **Zona Galicia Norte;** (2) **Zona Galicia Centro;** (3) **Zona Galicia Sur.** En cada uno de estos ámbitos territoriales se constituirán los grupos de participación territorial. A nivel temático se estructurará en tres ejes principales: Recursos; Gestión; Residuos. Se tratarán los contenidos de: *Esquema de Temas Importantes, Borrador del Plan Hidrológico y Programa de Medidas.*

Información, consulta y participación pública en el proceso de Planificación en la CH DEL MIÑO-SIL.

La **información pública** del Plan Hidrológico de la CHMS se realizó también a través de la página Web <http://www.chminosil.es/> en la que se fueron incorporando los documentos de referencia, el Esquema de Temas Importantes y el Proyecto de Plan Hidrológico. Como complemento, la CHMS editó tres folletos informativos: sobre la Directiva Marco del Agua; sobre el Esquema de Temas Importantes y sobre el proceso de elaboración del Plan Hidrológico en la DHMS. Se puede encontrar también en dicha Web las memorias de todas las actuaciones de participación pública organizadas por la CHMS tanto sobre el Esquema de Temas Importantes como sobre el Proyecto de Plan Hidrológico.

Respecto de la **consulta pública**, además de de la publicación Web de los documentos a consulta, la CHMS realizó una síntesis del ETI y del propio Proyecto de Plan Hidrológico. Los resultados del proceso, hasta el momento, son que los “Documentos Iniciales” de planificación recibieron un total de 10 alegaciones; el “Esquema de Temas Importantes” fue objeto de 5 alegaciones y la “Evaluación Ambiental Estratégica” recibió otras 10 alegaciones.

Respecto del **Proceso de Participación Pública**, el documento del Plan Hidrológico de la CHMS diferencia entre las actuaciones participativas celebradas con carácter previo a la consulta pública del Esquema de Temas Importantes (2008-2009) y que ha consistido en la celebración de **dos procesos territoriales (ámbito Miño-Limia y ámbito Sil)**, con tres sesiones cada uno, dos jornadas de participación pública de ámbito internacional (cooperación España-Portugal en las cuencas internacionales) y **una mesa sectorial** sobre la problemática de las Especies Exóticas Invasoras. De dichas actuaciones se obtuvieron 75 propuestas al documento del ETI. Se recoge un resumen de las actuaciones organizadas por la CHMS en la tabla 1.

Durante el **Proceso Participación Pública sobre el Proyecto Plan Hidrológico**, la CHMS realizó -previamente a la consulta pública del Plan- un proceso participativo consistente en la celebración de 6 jornadas abiertas de ámbito comarcal (Valdeorras; Bierzo; Ribeiro; Terra Cha; Sarria-Lemos; Baixo Miño), una jornada participativa con el sector tecnológico (Plataforma ENVITE); 5 mesas sectoriales (pizarreros; viti-vinicultores; tecnológica; (2) caudales ecológicos) y una jornada informativa sobre la gestión sostenible de la demarcación (ver tabla 2).

FECHA	LUGAR	TIPO DE JORNADA
11-12-07 30-01-08 24-11-08	OURENSE	Proceso de participación pública sobre el Esquema Tems Importantes ámbito Miño-Limia (3 jornadas)
07-11-07 30-01-08 21-11-08	PONFE-RRADA	Proceso de participación pública sobre el Esquema Tems Importantes ámbito Sil (3 jornadas)
23-04-09	OURENSE	Mesa Sectorial sobre Especies Exóticas Invasoras (1 jornada)
16-03-09 19-05-09	TUI PONTE LIMA	Proceso de participación pública sobre el ETI Contexto Transfronterizo (2 jornadas)

Tabla 1. Actuaciones de Participación Pública sobre el Esquema de Temas Importantes de la DHMS.

FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES
14-12-2009	O BARCO DE VALDEORRAS	Jornada de participación pública Comarca de Valdeorras	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones locales y de la CCAA. Empresas hidroeléctricas. Asociación Gallega de Pizarreros. FEGAMA. Asociaciones de empresarios y de comerciantes locales. Confederación Empresarial de Ourense. Asociaciones de ganaderos. Comunidades de montes. Sindicatos agrarios. Federación Ecoloxista Galega. Asociaciones culturales.
14-12-2009	O BARCO DE VALDEORRAS	Mesa Sectorial Sector Pizarrero (comarca de Valdeorras)	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Asociación Gallega de Pizarreros. Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras.
28-01-10	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Mesa Sectorial Grupo de Trabajo sobre "Calidad, gestión y tratamiento de aguas" de la Plataforma "ENVITE"	Confederación Hidrográfica Miño-Sil, Empresas, administraciones, universidades y centros de investigación que forman parte del Grupo de Trabajo sobre "Calidad, gestión y tratamiento de aguas" de la Plataforma "ENVITE"
24-03-10	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Jornada de participación pública Presentación del Plan Hidrológico Plataforma Tecnológica del Medio Ambiente "Envite"	Confederación Hidrográfica Miño-Sil, Empresas, administraciones, universidades y centros de investigación que forman parte de la Plataforma Tecnológica del Medio Ambiente "Envite".
03-06-10	RIBADAVIA	Jornada de participación pública Proyecto de Plan Hidrológico Comarca del Ribeiro	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones locales y de la CCAA. Empresas gestoras del ciclo integral del agua. Mancomunidades de montes. Comunidades de usuarios de aguas. Asociaciones de mujeres rurales. Servicios de emergencias y protección civil. Clubes náuticos. Asociación de Consumidores y Usuarios. GRUMIR Ribadavia. Asociaciones ecologistas de ámbito comarcal. Empresa Espina y Delfín. Asociaciones culturales.
03-06-10	RIBADAVIA	Mesa Sectorial Sector viti-vinicultor (D.O. Ribeiro)	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Junta Directiva del Consello Regulador do Ribeiro. Representantes de cooperativas vinícolas y pequeños vinicultores.
01-07-10	CUBILLOS DEL SIL	Jornada de participación pública Proyecto de Plan Hidrológico Comarca del Bierzo	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones locales Consejo Comarcal del Bierzo. Consejos Reguladores de Denominaciones de origen. Asociaciones de agricultores. Asociaciones de empresarios. Empresas hidroeléctricas. Clubes deportivos. Asociaciones de vecinos. Asociaciones culturales, ecologistas y de voluntariado ambiental. Universidad de León.
05-07-10	GUITIRIZ	Jornada de participación pública Comarca de Terra Chá	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones locales y de la CCAA. Fundaciones comarcales. Sindicatos. Comunidades de Regantes. Asociaciones de ganaderos. Comunidades de montes. Asociaciones culturales y de vecinos. Empresas locales.
16-11-10	SARRIA	Jornada de participación pública Comarcas de Sarria y Lemos	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones locales y de la CCAA. Fundaciones comarcales. Sindicatos. Comunidades de Regantes. Asociaciones de ganaderos. Comunidades de montes. Asociaciones culturales y de vecinos. Empresas locales.
22-11-10	LUGO	Mesa Sectorial Régimen de Caudales Ecológicos	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Representantes de industria hidroeléctrica, comunidades de regantes y comunidad científica.
23-11-10	OUENSE	Mesa Sectorial. Régimen de Caudales Ecológicos	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Representantes de industria hidroeléctrica, Ongs ecologistas y comunidad científica.
31-11-10	TOMIÑO	Jornada de participación pública Proyecto de Plan Hidrológico Comarcas del Baixo Miño	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones locales y de la CCAA. Fundaciones comarcales. Sindicatos. Comunidades de Regantes. Viti-vinicultores. Comunidades de montes. Asociaciones culturales, vecinales y asociaciones de traídas de agua. Sector empresarial.
13-12-10	OUENSE	Jornada de información pública sobre el Proyecto de Plan Hidrológico	Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Administraciones públicas implicadas. Tejido económico y social interesado en la gestión de los recursos hídricos.

Tabla 2. Actuaciones de Participación Pública sobre el Proyecto de Plan Hidrológico de la DHMS.

3. PRINCIPALES RETOS PARA EL ÉXITO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Una vez analizadas las principales características de los planes hidrológicos de las cuencas gallegas en lo que respecta a la participación pública, y antes de avanzar algunas conclusiones respecto de los mismos, consideramos también interesante recoger algunas de las problemáticas que han sido señaladas por las administraciones implicadas, a la hora de plantearse el proceso de participación pública.

Así, en el marco del proceso de participación pública impulsado desde Augas de Galicia, **J.M. Blanco (2010)** habla de que en la sociedad gallega existe una **falta de sensibilidad** ante la problemática del agua; cierta **desconfianza** ante las administraciones impulsoras; saturación de información; percepción confusa acerca del espacio público. Así mismo, el entramado administrativo competencial y las **políticas tarifarias** facilitan la confusión ciudadana y una **visión parcial del ciclo integral del agua**. Cuestiones que de no ser abordadas convenientemente, podrán en riesgo el éxito del proceso participativo.

Por otro lado, desde el punto de vista de las organizaciones sociales implicadas en los asuntos del agua se incide en que el éxito de los procesos participativos depende de la calidad del acceso a la información, de la metodología participativa empleada y del perfil de los destinatarios del proceso. Desde la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA) se viene siguiendo el proceso de redacción de los nuevos planes de cuenca y se ha avanzado algunos aspectos generales a la planificación hidrológica en las cuencas españolas.

Hernández-Mora y Ballester (2008) señalan que los procesos más exitosos han sido aquellos en los que se ha trabajado en un diagnóstico compartido de los problemas y los tiempos han permitido profundizar y llegar a soluciones satisfactorias a los problemas. Así mismo, desde la FNCA se denuncia una falta de liderazgo y compromiso político en la mayoría de los planes de cuenca, así como una escasa coordinación interadministrativa. Por otro lado, los procesos se han centrado en las

partes interesadas y salvo excepciones no ha trascendido al público en general. Finalmente, se plantea también la necesidad de integrar de manera efectiva la participación pública en el seguimiento del plan hidrológico, programa de medidas, y futuro proceso de planificación.

Otros autores, como J. Espluga y J. Subirats (2008) manifiestan también ciertas reservas sobre el alcance real de la participación pública en los planes de cuenca españoles, atendiendo a corta duración en el tiempo de estos procesos, a la participación real de todos los sectores de la ciudadanía o a la integración de las medidas propuestas en los PHC.

4. AVANCE DE CONCLUSIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS CUENCAS GALLEGAS.

Atendiendo a los criterios establecidos por la Comisión Europea tanto en la DMA como en los documentos posteriores, y a los indicadores de calidad propuestos, puede extraerse las siguientes conclusiones:

1. Respeto de la información facilitada:

A pesar de que en la página Web de ambas administraciones ha estado disponible toda la información relacionada con los planes hidrológicos, se echa de menos por parte de Augas de Galicia un mínimo de información sobre las actuaciones participación pública: convocatoria, contenido, resultados... Sería recomendable un mayor esfuerzo por parte de ambos organismos de cuenca por comunicar de manera más cercana y atractiva los contenidos de los planes hidrológicos, a pesar de que sí se han realizado síntesis de los mismos.

2. Respeto de la consulta pública: ninguno de los planes especifica los criterios o forma de integración de las posibles propuestas y alegaciones presentadas en los documentos definitivos del Plan.

3. Respeto de la participación activa:

1. Etapas de la participación: A pesar de que la participación debe darse en todas las etapas, se han promovido procesos participativos en la fase final de elaboración del Plan Hidrológico.

Esto se manifiesta especialmente en el caso Miño-Sil, que se ha visto inmerso en los años 2008 y 2009 en un proceso de división de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte en la actual Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. Atendiendo a las memorias de las actuaciones y a los resultados de la participación y consulta pública, es evidente que los dos procesos territoriales formados con carácter previo al Esquema de Temas Importantes no han resultado exitosos. En la etapa actual tampoco se ha cubierto todo el ámbito de la Demarcación, no desarrollándose ninguna actuación en toda la cuenca del Limia ni en el entorno de las dos principales urbes de la DHMS (Lugo y Ourense).

En el caso del Plan Galicia Costa, la participación pública se vino desarrolló en el último periodo de información e consulta pública, con un reducido número de actuaciones territoriales de carácter restringido. Las jornadas sectoriales desarrolladas se dirigieron únicamente a otros sectores de la administración pública. Respecto del Esquema de Temas Importantes, el proceso se limitó a celebrar en colaboración con otras entidades jornadas informativas o de carácter técnico. Así mismo, respecto de la consulta pública, el denominado “*cuestionario de participación pública activa da DH Galicia Costa*” ha sido cubierto por sólo 32 agentes.

2. Destinatarios. En este punto, existen bastantes diferencias entre los procesos iniciados desde las dos administraciones responsables. Desde Augas de Galicia se han impulsado jornadas de difusión dirigidas a sectores concretos (ingenieros; empresas gestoras; administración pública) mientras la CHMS ha tratado de abrirse a otros sectores de la sociedad, a través de jornadas abiertas y una mayor difusión pública de las mismas. No obstante, no se incluye ninguna valoración sobre la representatividad de los mismos.

3. Nivel de satisfacción de los participantes. En el caso de Miño-Sil, parece que el grado de satisfacción con las actuaciones participativas es alto, habiéndose entregado un cuestionario de evaluación cuyos resultados se incluyen en los documentos de planificación. Tal información no aparece contemplada en el Plan de Galicia-Costa salvo para una actuación en concreto.

4. Mantenimiento de vías de actuación para la participación pública. Ninguno de los dos planes hidrológicos recoge mecanismos para integrar la participación pública en los procesos de revisión y seguimiento del Plan Hidrológico. Se considera que el organismo de cuenca debe trabajar conjuntamente con todos aquellos agentes cuyas actividades o intereses se ven afectados por el plan y también por todas aquellas personas y organizaciones cuya participación es necesaria para alcanzar los objetivos establecidos en el mismo. Se recomienda que dichos mecanismos sean recogidos en la parte normativa del PH.

4. Respeto de la educación ambiental: ambos planes parecen olvidarse de los beneficios de la educación ambiental como medida gestión de los recursos hídricos. No se recogen medidas que tengan en cuenta aspectos socio-ambientales, educativos y participativos en la gestión del agua.

REFERENCIAS

Blanco, J. M (2010). El agua en las estrategias de desarrollo territorial: Grupos de Desarrollo Rural y participación. *Spanish Journal of Rural Development: 41-50, 2010.*

Comisión Europea (2003). WFD CIS Guidance document nº 8. Public participation in relation to the Water Framework Directive. (en línea): <http://www.unizar.es/fnca/docu/docu138.pdf>.
Fecha de consulta: Septiembre 2008.

Espluga, J.; Subirats, J. (2008) “Participación ciudadana en las políticas de agua en España”. (en línea)
<http://www.unizar.es/fnca/varios/panel/53.pdf>

Hernández-Mora, N. & Ballester Ciuró, A. (2008). Participación Spanish Journal of Rural Development: 41-50, 2010.